



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/PAD/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 DE MAYO DE 2022	BOUC: 18 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 27 de Junio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ABENZA SORIA, Verónica Carla
ANGOSTO GUZMÁN, Diana
LÓPEZ ARNAIZ, Irene
MARCEN GUILLEN, ELENA
POVEDA NAVARRO, Antonio Manuel
REAL LÓPEZ, Inmaculada
ROMERO MOLERO, Alberto
VALTIERRA LACALLE, Ana

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



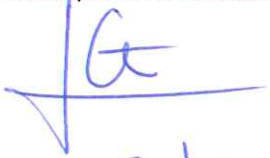

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:


Fecha:	1 de julio de 2022
Hora:	De 10 a 13 h. (cita previa en spgh@ucm.es)
Lugar:	Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Daniel Ortíz Pradas (Dpto.)	Santiago Manzarbeitia Valle (Dpto.)
Maite Cruz Yábar (Dpto.)	María Rosón Villena (Dpto.)
Jaime Vizcaíno Sánchez (Dpto.)	Beatriz Fernández Ruiz (Dpto.)
Matilde Miquel Juan (Junta Ftad)	Mónica Carabias Álvaro (Junta Ftad)
José Luis Sánchez Noriega (Sdcato)	Eva Fernández del Campo Barbadillo (Sdcato)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: <i>Jesús Cantero</i>
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <i>27/06/2022</i>

Firmado: <i>Eva Martínez</i>